ACTA No. 4145.030.9.37.497	FECHA:	20/oct/2022
	HORA INICIAL:	11:00 am
	HORA FINAL:	12:30 am
OBJETIVO: Realizar asesoría a la EAPB FAMISANAR para el seguimiento a la ejecución del plan de la Política de Participación Social en Salud 2022	LUGAR: Reunión virtual: meet.google.com/owk-iihn-xuo	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -, María Teresa Prieto Gamba – Profesional de Participación Social - EAPB FAMISANAR.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Asesoría para el seguimiento a la ejecución del plan de la PPSS 2022 de la EAPB FAMISANAR.

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

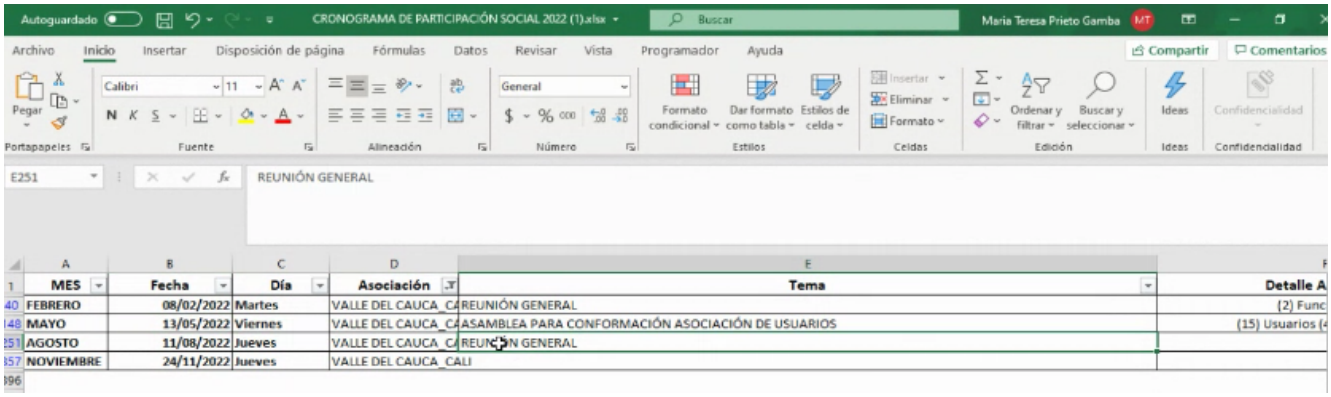
Se dio inicio a la asesoría por parte de la profesional del grupo de participación Social de la Secretaría de Salud Pública de Cali (SSP) a la asesora de servicios de salud de la EAPB FAMISANAR, menciona que están operando desde el 2021, se han tenido situaciones atípicos los gerentes que se han nombrado a nivel regional han cambiado. En este año se logró conformar la asociación de usuarios en Cali. Se están ajustando los procesos y áreas. Los consultores son nuevos. Situación atípica en la oficina de Cali. Aproximadamente existen 61 oficinas funcionando.

2. Asesoría para el seguimiento a la ejecución del plan de la PPSS 2022 de la EAPB FAMISANAR.

Se inicio revisando el plan de la PPSS 2022, en el eje 1, relacionado con el fortalecimiento de la participación social en salud, la profesional de participación social, a nivel nacional solo se tienen un profesional de esta área, en estos momentos existen 20 asociaciones en total. En

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali existe una asociación de usuarios que se conformó en el presente año, el 13 de mayo. Conformada por cinco integrantes y un fiscal. Esta información esta publicada en la página web de la entidad. Se tienen reuniones trimestrales. Hasta la fecha una reunión desde que se conformó la asociación. Se presento por parte de la profesional de participación de FAMINISANAR el cronograma de reuniones:



	A	B	C	D	E	F
1	MES	Fecha	Día	Asociación	Tema	Detalle A
40	FEBRERO	08/02/2022	Martes	VALLE DEL CAUCA_CA	REUNIÓN GENERAL	(2) Func
148	MAYO	13/05/2022	Viernes	VALLE DEL CAUCA_CA	ASAMBLEA PARA CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS	(15) Usuarios (
251	AGOSTO	11/08/2022	Jueves	VALLE DEL CAUCA_CA	REUNIÓN GENERAL	
357	NOVIEMBRE	24/11/2022	Jueves	VALLE DEL CAUCA_CALI		
396						

Se presentaron las evidencias de las metas y actividades de las líneas de acción del eje 1. Se asigno un analista y un practicante para todas las regionales, para el fortalecimiento institucional de la participación.

En la línea b, capacitación en participación social, trato digno y derechos y deberes dirigida a los funcionarios, se realizó entre los meses de marzo y abril.

La línea e, capacitación en control social a la comunidad, con apoyo del ente territorial, se realizó convocatoria a nivel nacional de la asociaciones de usuarios, la capacitación fue realizada por la alcaldía de Bogotá. El informe esta actualizado al 30 de septiembre puesto que faltan otros temas de capacitación.

Línea h, enfoque diferencial; se ha realizado la actualización del protocolo de atención con enfoque diferencial. Teniendo en cuenta los usuarios pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales.

En el eje 2, desarrollaron metas para las líneas c, d, f. se indicó que se deben desarrollar las líneas a, b, c, d, e y f. En la línea c donde se establecido como meta fortalecer el uso de los canales de atención no presenciales. Se sugiere no registrar los tiempos puesto que estos tienen un campo definido en la plantilla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la línea d, se elaboró boletín y se está compartiendo con los usuarios, este se divulga a través del correo y del WhatsApp.

Eje 2Lf, promocionar el video de participación social con participación de la asociación de usuarios. Se comparte el link donde se encuentra el video de la asociación de usuarios. https://www.famisanar.com.co/rendicion-de-cuentas/.

En el eje 3, se revisó la línea a, llevar a cabo webinar de enfoque diferencial con inclusión de lenguaje de señas. Este ya se realizó, falta el link del video.

Línea b, divulgar información a los usuarios sobre prevención en salud, hacen alusión a la promoción y mantenimiento de la salud. No se presentó la evidencia. Sin embargo menciono que se han realizado actividades por trimestre a través de redes sociales, en la página de FAMISANAR dirigida a todos los afiliados.

Línea d, creación de testimoniales de afiliados a los cuales se les replico lo aprendido en las estrategias LESP (Lideres de enlace en salud, es un programa de charlas a los usuarios sobre el manejo de pacientes hipertensos, con patologías cardiovasculares, también a maternas) y acompañando al cuidador. Cuidando al cuidador es un programa donde se apoya al cuidador que debe atender a pacientes con enfermedades huérfanas.

En el eje 4La, creación de microcápsulas sobre la capacitación del control social, se difundieron a todos los asociados a través de todas las redes sociales y pagina web de la entidad. Aun no se tienen las evidencias, se ha venido desarrollando, mas no se cuenta con la evidencia unificada.

Línea b, mejorar y ampliar los canales de comunicación para tramites de los usuarios. Se ha logrado ampliar un chat, bot Camila, es un canal que ayuda a dar información a los usuarios, esta ha tenido gran acogida, se lanzó el primero de octubre. El soporte se presentara a finales de año cuando esté funcionando al 100%.

Línea c, garantizar cuatro reuniones al año con los actores responsables, que están establecidas en el cronograma. Se sugiere que estas reuniones se realicen de manera constante, por lo menos una vez al mes o una cada dos meses.

Línea d, garantizar publicaciones de informes de satisfacción y PQRS en el micrositio de la página web. Este se informa a los usuarios para que ellos revisen la información que se publica en la página. En este se pueden ver las visualizaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Línea e, llevar a cabo una capacitación en control social, está dirigida a usuarios y funcionarios, a los usuarios se les dieron las microcápsulas. A los funcionarios se dio la capacitación de manera virtual. No se presentó evidencias de la capacitación.

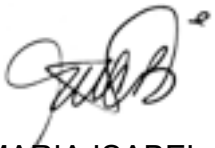
En el 5 se desarrolló la línea d, faltando metas y actividades de las líneas a, b y c. en esta línea se tiene como meta divulgar las invitaciones enviadas por los entes territoriales y actores del sistema.

mprieto@famisanar.com.co
participacionsocial@famisanar.com.co

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	20/oct/2022
Enviar presentación control social y video de la capacitación	María Isabel Castaño B.	20/oct/2022
Enviar plan de la PPSS 2022 de la EAPB 2022	María Teresa Prieto, profesional participación	20/oct/2022
Enviar convocatoria capacitación planeación participativa	María Isabel Castaño	Por definir fecha

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista
Secretaría Distrital de Salud



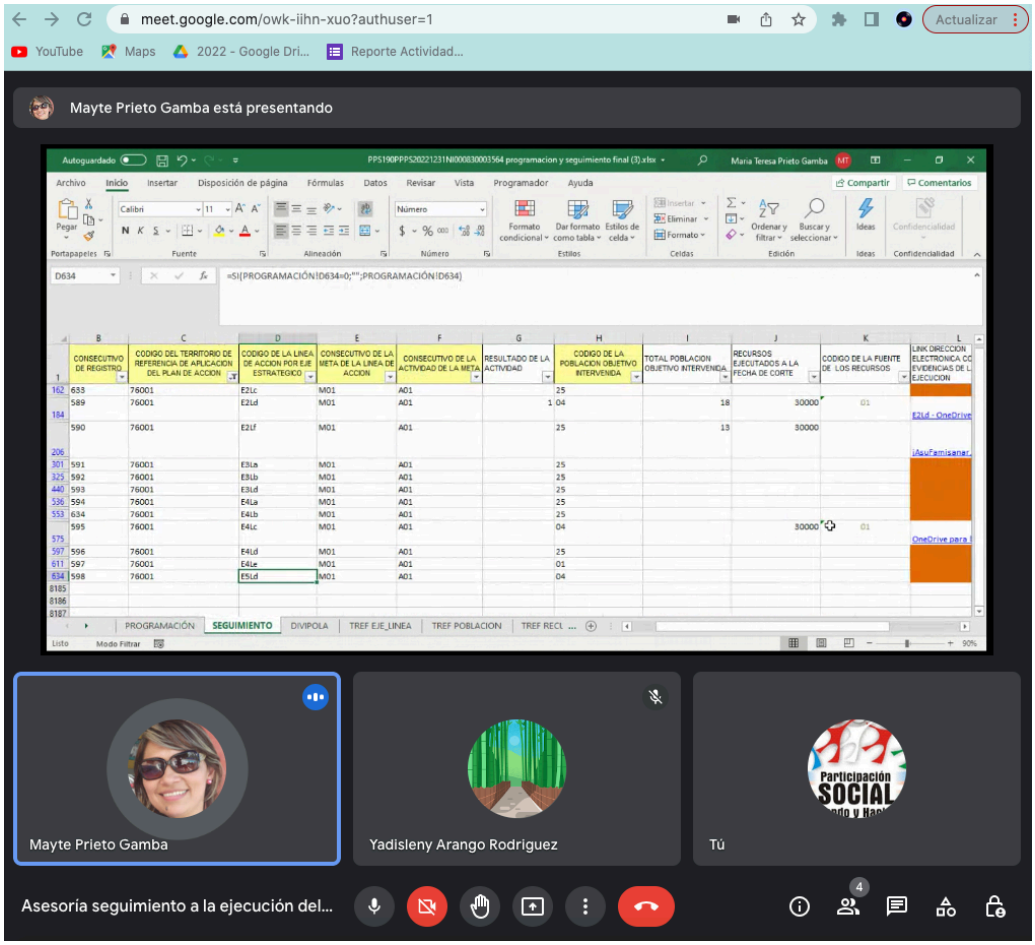
MARIA TERESA PRIETO GAMBA
Asesora de servicios de salud
EAPB FAMISANAR

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Revisó: María Teresa Prieto G. Profesional Participación Social



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.